



**EXCMO AYUNTAMIENTO
DE BEAS DE SEGURA**

NOTA IMPORTANTE

Con motivo de la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 han quedado interrumpidos los plazos en los expedientes administrativos que se siguen en este Ayuntamiento, razón esta por la cual se pone en conocimiento general la suspensión en el trámite relativo a la convocatoria para ocupar dos plazas de Policía Local en la plantilla de personal de este Ayuntamiento. Una vez finalizadas las medidas que han de observarse, de obligado cumplimiento por imperativo del Real Decreto referido, se reanudará el plazo de presentación de instancias hasta finalizar el momento procedimental en que se interrumpió este ha sido a partir del día 14 de marzo del año en curso.

En Beas de Segura, de marzo de 2020.

EL ALCALDE